

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Sábado 9 de Febrero de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 406.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Turin 7.—A consecuencia de la explosión de dos polvorines en Gaeta, Cialdini ha accedido á un armisticio de 48 horas para enterrar los muertos.

Francfort 7.—La Dieta ha aprobado la proposición relativa á Holstein.

Paris 8.—Noticias de Moslar anuncian que los montenegrinos han hecho crueldades matanzas en los habitantes turcos de diversas comarcas.

Marsella 7.—De Beyrouth dicen que aumenta la agitación y que 12,000 drusos reunidos en Mokta-va pretendían impedir las ejecuciones de pena de muerte.

Roma 7.—El ministro de Sajonia en Gaeta, deseando marchar para asuntos particulares, ha pedido un salvoconducto, y el almirante Persano se lo negó.

Viena 7.—De un cuadro del estado de la Hacienda resulta un déficit de 64.800.000 florines en 1860.

Londres 7.—Las tropas francesas no regresarán de Siria hasta que se haya llevado á cumplido efecto la conferencia diplomática á que asistirá un representante de Turquía.

Noticias de Washington del 26 del pasado dicen que se hablaba allí de la disolución del Congreso y de la elección de uno nuevo. El arsenal Augusto de Georgia se ha rendido á las tropas del Estado. Se esperaba el ataque contra el fuerte Simter. El general Scott fortifica á Washington. La Luisiana se ha separado ya de la Unión. El gobierno ha enviado refuerzos á varias fortalezas.

En Méjico se esperaba á Juárez para el establecimiento de un gobierno liberal.

Paris 7.—Las noticias de Italia son contradictorias, según que el telegrama que los trasmite es el de Turin ó el de Roma.

La mayoría del Parlamento sardo es favorable al gobierno.

Hay crisis ministerial en Turin, y mañana se celebra una conferencia para reunir en el mismo gabinete á Cavour y Rattazzi.

Lord John Russell, al hablar en la Cámara inglesa sobre la cuestión de Italia, calificó al Sumo Pontífice de soberano más ilustrado y amable, dotado de un corazón verdaderamente cristiano y animado de un vivo interés por la prosperidad de Italia.

Berlin 7.—La enmienda del Sr. Binke, diciendo que no interesa ni á Prusia ni á Alemania el oponerse á la consolidación progresiva de Italia, ha sido adoptada por 159 votos contra 146, después de una discusión de seis horas. Aunque la diferencia numérica no ha sido grande, el ministro de Negocios extranjeros rogó á la Cámara que desechase la enmienda como perjudicial, y con este motivo se habla de modificación ministerial.

Paris 8.—Quedan el 3 francés á 68-45; el 4 1/2 á 97-95; el interior español á 47; el exterior á 48; la diferida á 40 1/8; y la amortizable á 17 3/4.

Londres 8.—Quedan los consolidados de 92 1/4 á 3/8.

SECCION EXTRANJERA.

De los dos planes sometidos al gobierno de Turin por el general Cialdini para la continuación del sitio de Gaeta, aquel ha optado por el bloque completo de la plaza, según presentimos al participar el asunto á nuestros lectores. En su consecuencia, la escuadra sarda ha recibido orden de no presentarse á tiro de la fortaleza, limitándose á guardar el puesto, con lo cual se espera que haga muy buenos servicios.

Parece que el gabinete de Turin, convencido de la poca eficacia del ataque de Gaeta por mar, procura que se conserven lo mejor posible los buques de la escuadra, seguro de que en un porvenir cercano han de ser de mayor utilidad en otros usos. No es poca fortuna que se consuele así de la decepción que ha tenido al ver que los defensores han continuado su heroica resistencia sin el apoyo de la escuadra francesa, cosa que creían imposible, lo mismo los conse-

ros del rey Victor Manuel que sus ecos en la prensa.

De Nápoles escriben anunciando una excursión del príncipe de Carignan al campamento de Cialdini. Los motivos de esta visita no se fundan en el deseo de querer entablar negociaciones con Francisco II para la entrega de Gaeta, como gratuitamente se ha querido suponer, sino que tienen por objeto apreciar las operaciones del sitio y la excelencia del último plan de ataque del general en jefe del ejército piemontés. Dices que este se ocupa en levantar baterías que le permitan arrasar la ciudad por medio de fuegos convergentes, dejando salvas las fortificaciones, algo más resistentes de lo que se había creído. El pensamiento es humanitario y conveniente porque procede de los regeneradores de Italia; si trataran de una cosa parecida el rey de Nápoles ó sus generales, ¿quién acallarían los gritos de la prensa ultra liberal de dentro y fuera de Italia?

En los Abruzzos las tropas piemontesas se mueven mucho y sus jefes obran con gran energía; sin embargo, ni dominan la insurrección, ni consiguen impedir que diariamente se levanten nuevos partidarios del joven soberano de Nápoles. Se ha notado que muchos franceses se presentan á los jefes que capitanean á aquella gente, y con la intención más piadosa del mundo se hace correr la voz de que proceden en su mayor parte de Roma.

La escapatoria de Garibaldi, de que ayer hablamos á nuestros lectores, es cierta; pero no se tiene la misma seguridad en cuanto á la manifestación de los deseos del célebre patriota en su entrevista con el rey galantuomo. Por una parte se dice que ha declarado estar dispuesto á prescindir de todos sus proyectos trastornadores, como ya hemos apuntado; por otra se afirma todo lo contrario, añadiendo que después de haber hecho presente al monarca sardo cuáles eran las ideas que lo animaban respecto de Hungría, Garibaldi tuvo al día siguiente una conferencia con sus segundos en Génova, de donde se volvió á Caprera para esperar allí el momento oportuno de obrar.

Teniendo en cuenta los antecedentes del exdictador y la resolución con que se lanza á cumplir lo que él considera como verdaderos compromisos, preciso es reconocer que la última versión presenta más visos de probabilidad. De todos modos, Marzo se aproxima, y por tanto dentro de poco veremos si efectivamente se conjura ó estalla la guerra entre italianos y austriacos. Digamos de pasada que lo primero no se infiere del discurso de la reina de Inglaterra al Parlamento de Londres, y mucho menos de las palabras que en diferentes circunstancias ha pronunciado el rey de Prusia, ni puede augurarse siquiera de las meditaciones frases del emperador Napoleón á los cuerpos colegisladores de Francia, á pesar del tono pacífico que S. M. imperial ha puesto grande empeño en darles.

Una correspondencia de Paris asegura que las cortes de Londres, Berlin y Viena han respondido á las de las Tullerías conformándose con que la conferencia de Siria vuelva á reunirse como desea el gobierno francés. Se espera la contestación del gabinete de San Petersburgo, con la certidumbre de que también será afirmativa. En cambio la Sublime Puerta no quiere avenirse en manera alguna á que se discuta de nuevo la conveniencia de la intervención extranjera en el Líbano, y se rehúsa á consentir por más tiempo que el acordado en un principio la permanencia allí de las tropas que manda el general Beaufort. Con este delicado asunto se relaciona el cambio de su embajador en Paris. El gobierno de Constantinopla parece que

uenta mucho con las buenas dotes de Vely-Bajá y con las simpatías que en otra época supo grangearse en la capital de nuestro vecino imperio, por su talento y condiciones de carácter.

Por lo demás, la conferencia susodicha habrá de ocuparse en dar una solución á los asuntos de Siria, atendiendo á los resultados de los trabajos de la comisión investigadora establecida en Beyrouth, aun cuando la obra no sea del agrado del imperio otomano, que en su resistencia y en el arte de oponer dificultades estará apoyado por la política de Inglaterra.

Antes de terminar, debemos advertir á nuestros lectores que vuelven á correr rumores persistentes sobre un cambio de ministerio en Turin, ó cuando menos una modificación del gabinete que preside el conde de Cavour. Los consignamos esperando ver lo que al fin resulta.

DISCURSO DE LA REINA DE INGLATERRA AL ABRIR EL PARLAMENTO.

Mi lordes y señores: Con gran satisfacción vuelvo á encontrarme en medio de vosotros en Parlamento y acudo á vuestra ayuda y á vuestros consejos.

Mis relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo amistosas y satisfactorias, y tengo la confianza de que la moderación de las potencias de Europa cortará toda interrupción de la paz general.

Sucesos de grande importancia han tenido lugar en Italia. Creyendo que los italianos deben ser dejados en libertad de arreglar ellos mismos sus propios asuntos, no he juzgado que debía ejercer intervención alguna activa en ellos. Se os someterán documentos relativos á este particular.

Os he anunciado al cerrarse la última legislatura, que las atrocidades que se habían cometido recientemente en Siria, me habían inducido, en unión con el emperador de Austria, el emperador de los franceses, el príncipe regente de Prusia y el emperador de Rusia, á contraer, respecto del sultan, un compromiso, en virtud del cual debía concederse un auxilio militar temporal con el objeto de establecer el orden en aquella parte de sus Estados.

Este auxilio ha sido dado por un cuerpo de tropas francesas que fueron enviadas á Siria por representación de las demás potencias. El sultan ha puesto también fuerzas militares considerables en Siria, bajo las órdenes de un oficial experto, y tengo la confianza de que la tranquilidad será restablecida prontamente en aquella provincia, y de que el objeto del convenio quedará completamente conseguido.

Os anuncié asimismo al cerrar la última legislatura del Parlamento, que no habiendo obtenido un resultado satisfactorio las proposiciones pacíficas que mi enviado en China había hecho al gobierno imperial en Pekin, mis fuerzas de mar y de tierra, igualmente que las de mi aliado el emperador de los franceses, iban á marchar contra las provincias del Norte de la China, con el objeto de apoyar las justas demandas de las potencias aliadas, y que el conde de Elgin había sido enviado á China en clase de embajador especial para tratar con el gobierno chino.

Tengo la satisfacción de informaros de que las operaciones de las fuerzas aliadas han sido coronadas de un éxito completo. Después de la toma de los fuertes en la embocadura del Pei-ho y de varias batallas dadas al ejército chino, las fuerzas aliadas se han apoderado de la ciudad imperial de Pekin, y el conde Elgin y el baron Gros, embajador del emperador de los franceses, han podido obtener una solución honrosa y satisfactoria de todas las cuestiones en litigio.

En estas operaciones y en las negociaciones que les siguieron, los comandantes y embajadores de las potencias aliadas han obrado en el más amistoso acuerdo. Se os presentarán documentos relativos á este asunto.

El estado de mis territorios indios mejora progresivamente, y tengo la confianza de que su condición económica participará gradualmente de la mejora general.

Una insurrección de una parte de los indígenas de la Nueva-Zelandia ha interrumpido la tranquilidad de una porción de aquella colonia, pero abrigo la esperanza de que las medidas adoptadas harán cesar prontamente la perturbación y permitirán á mi gobierno concertar arreglos que puedan evitar su reproducción.

Sérias diferencias han surgido entre los Estados

de la Unión americana del Norte: me es imposible no contemplar con vivo interés unos sucesos susceptibles de afectar la dicha y el bienestar de un pueblo estrechamente ligado á mis súbditos por su origen, éntimamente unido á ellos por las relaciones más continuadas y amistosas. Mi cordial deseo es que las diferencias puedan ser susceptibles de un arreglo satisfactorio.

El interés que tomo por el bienestar del pueblo de los Estados-Unidos no puede menos de acrecentarse por la benévola y cordial acogida que ha hecho al príncipe de Gales durante su reciente visita al continente americano. Aprovecho esta ocasión para expresar mi aprecio bien sincero á la fidelidad y adhesión á mi persona y á mi trono manifestadas por mis súbditos del Canadá y otros súbditos de la América del Norte con motivo de la permanencia del príncipe de Gales en medio de ellos.

He celebrado con el emperador de los franceses un convenio suplementario al tratado de comercio de 23 de Enero de 1860 en el interés de la realización de los objetos de ese tratado.

También he celebrado con el rey de Cerdeña un convenio para la protección recíproca de los derechos de la propiedad literaria. Se os someterán esos convenios.

Señores de la Cámara de los comunes: he mandado que se os presentasen los presupuestos del año próximo. Han sido preparados en un espíritu justo de economía que se concilia con la necesidad de asegurar la eficacia de los diversos ramos del servicio público.

Mi lordes y señores: se os presentarán medidas para la consolidación de partes importantes de la legislación criminal, para la mejora en la ley de quiebras é insolencia, para facilitar la transmisión de la propiedad territorial, para el establecimiento de un sistema de impuesto en Inglaterra y en el país de Gales, y para otros diversos objetos de utilidad pública.

Encomiendo con confianza los grandes intereses de mi reino á vuestra sabiduría y á vuestra solicitud, y ruego al cielo con fervor para que la bendición del Todopoderoso presida á vuestros consejos y madure vuestras deliberaciones en el interés de la realización del objeto de mi constante desvelo: el bienestar y la felicidad de mi pueblo.

Un despacho particular expedido en Nápoles el día 8, dice que habían salido para Aquila tres batallones de bersaglieri con motivo de recibirse la noticia de que nuevas columnas de realistas se formaban en el Abruzzo ulterior. Créese allí que la insurrección no se podía sofocar antes de la primavera. Dos buques, el *Ré Galantuomo* y la *Fulminante*, habían salido para las aguas de Gaeta. Estaban tan mal armados y su estado general era tan poco satisfactorio, que al verlos partir el almirante inglés, dijo: «Más seguro me creería yo dentro de Gaeta que á bordo de esos buques.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

CÓRTESES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesión celebrada el día 8 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada en votación nominal.

El señor marqués de SAN CARLOS.—Deseo que el gobierno manifieste si tiene conocimiento oficial de la entrada en Méjico del general Juárez, y en ese caso en qué concepto y con qué carácter permanece en aquella capital nuestro representante el Sr. Pacheco.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno no ha recibido comunicación oficial de la entrada del general Juárez en Méjico, y por tanto

Atácase de frente en esta comedia, con gran chiste y oportunidad, el deseo de figurar en altas posiciones oficiales que trae desvanecidas á muchas personas. El diálogo es picante, adecuado, y escrito con facilidad y desembarazo.

La ejecución fué digna de los aplausos que obtuvieron los actores encargados de ella. María Rodríguez estuvo tan feliz en su papel como hace mucho tiempo no la habíamos visto, vistiendo además con extraordinario lujo y buen gusto. Arjona (D. Joaquin), el beneficiado, y Arjona (D. Enrique) estuvieron admirables, particularmente los dos primeros, que se hicieron aplaudir repetidas veces.

El autor del arreglo fué llamado á la escena con verdadera espontaneidad al fin del segundo acto, que es de excelente efecto, y á la conclusión de la comedia.

En NOVEDADES se dió el día 4 una función extraordinaria, dedicada al ejército y pueblo de Madrid, con motivo del glorioso aniversario de la batalla de Tetuan. Representóse el drama histórico *Juan de Padilla* y tanto en él como en el apéndice dramático que se estrenó aquella noche con el título de *La toma de Tetuan*, los actores se esforzaron, hasta cierto punto con provecho, por complacer á la numerosa concurrencia, entre la que figuraban algunos generales y muchos de los jefes y oficiales de la guarnición de Madrid.

La única novedad de la ZARZUELA consiste en haber reaparecido en dicho teatro las señoras Murillo, Soriano y Montañés, que antes pertenecían á la compañía del Circo, si bien lo han efectuado en obras de que hemos hecho mención varias veces. El público las ha acogido con aplauso.

no puede ahora contestar á la otra pregunta del señor diputado.

ÓRDEN DEL DIA.

Pension á doña Rosa Milans.

Se leyó el siguiente proyecto: «Se trasmite á doña Rosa Milans del Bosch, hija del teniente general D. Francisco, la pension del monte-pío militar que disfrutaba su difunta madre doña Francisca Mauri como viuda de aquel.» No habiendo quien pidiese la palabra sobre este proyecto, fué aprobado sin discusión.

Pensiones á varias viudas de facultativos.

Se leyó el siguiente proyecto: «Artículo 1.º Con arreglo al art. 76 de la ley de sanidad vigente, y al real decreto y art. 2.º del reglamento para su ejecución de 15 de Junio del año próximo pasado, se concede á doña Isabel Paula Perez Caballero, viuda del licenciado en medicina y cirugía D. Manuel Pantaleon Herrera y Gomez, que falleció de una fiebre tifóidea en el año de 1855, la pension anual de 5,000 rs., trasmisible después de su muerte á sus hijos menores.

Art. 2.º En consonancia á la ley y artículos de la misma citados, y al 3.º de dicho reglamento, se concede á doña Ramona Valdés, viuda del profesor de cirugía D. José Blanco Mijares, muerto del cólera-morbo durante la epidemia de 1855, la pension de 4,000 rs. anuales, trasmisible á sus hijos menores después de su fallecimiento.

Art. 3.º De conformidad á la ley y artículos de la misma repetidamente citados, y al art. 4.º del expresado reglamento, se concede la pension anual de 3,000 rs., con igual carácter de transmisibilidad después de su muerte á sus hijos menores, á doña María del Rosario Blancfort, doña María del Rosario Mira y Lledó, doña Damiana Martinez y doña María Bordás, viudas respectivamente de los licenciados en medicina y cirugía D. Andrés Pinós y don Miguel Tortosa y Beltran, que fallecieron del cólera-morbo en los años de 1854 y 1860, y de los cirujanos D. José Domingo de Azcarate y D. Joaquin Mir, víctimas de la propia enfermedad, en 1855 el primero, y en 1851 el último.

Art. 4.º Se concede á doña Antonia Eraso Ruiz, viuda del licenciado en medicina y cirugía D. Antonio Constantino Prats, que falleció del cólera morbo en 1855, la pension vitalicia de 3,000 reales anuales que le corresponde, según el art. 76 de la ley de sanidad y el 4.º del reglamento para su ejecución.

Art. 5.º Las pensiones concedidas en los artículos precedentes principiarán á devengarse desde el 23 de Noviembre de 1855 respecto á las familias de aquellos profesores que fallecieron antes de este día, y las demás desde el siguiente á la muerte de sus causantes.»

Abierta discusión sobre este proyecto, dijo El Sr. SAGASTA.—No voy á oponerme al dictamen, sino á desvanecer un error en que están algunos gobernadores. Varios de estos se niegan á dar curso á solicitudes de viudas de facultativos que murieron antes de haberse hecho la ley, bajo el pretexto de que la ley no puede tener efecto retroactivo. Yo que creo que los gobernadores se equivocan en esto, desearía que el señor ministro de la Gobernacion les advirtiera que debían dar curso á esos expedientes.

El señor ministro de la GOBERNACION.—No tenía conocimiento de ese hecho; pero, pues que el Sr. Sagasta lo asegura, el gobierno se anticipará á poner una circular á los gobernadores para decirles cómo debe entenderse la ley, y que deben dar curso á esos expedientes.

El Sr. MADROZ.—En 1859, al pasar accidentalmente por Barcelona, vi no una, sino varias viudas de médicos que habían fallecido durante el cólera de 1854 y 1855. Una de ellas, con cinco ó seis hijos, me inspiró gran compasión, porque yo fui quien mató á su marido. Y digo que le maté, porque en casos de conflicto como esos, las autoridades tienen que cumplir deberes terribles; y yo, que como ministro sería muy duro con los médicos que abandonan sus puntos, tendría con las familias de los que fallecen las mayores consideraciones. Pues bien; muchos de los médicos que fallecieron durante el cólera en Barcelona, murieron porque marcharon á los puntos que otros habían abandonado.

El servicio de los médicos en esos casos gravísimos, es superior al del militar que toma una batería. La noche del 6 de Setiembre en que yo llegué á Mataró, no había médicos: el que no había muerto, estaba en la cama; llamé médicos de Barcelona aquella misma noche, y vinieron. ¿Qué protección más justa que la que se da á esas viudas? No seamos, cuando no hay cólera, olvidadizos, para que vean los médicos que sus familias

El Circo es el que ciertamente ha ofrecido la gran novedad de la semana.

Amalia Ramirez se ha presentado en *La colegiala*, y á cantar la canción titulada *Juanita*.

Cuanto digamos acerca del entusiasmo con que ha sido recibida esta *perita* de nuestros teatros de zarzuela, será pálido, comparado con el triunfo que obtuvo.

Á nuestro juicio la señorita Ramirez ha adelantado mucho desde que abandonó los teatros de la corte: su figura es aun más agradable que antes, y su voz ha mejorado visiblemente. En *La colegiala*, hasta de las mayores frivolidades sacó partido, haciéndose aplaudir con justicia de la escogida y extraordinaria concurrencia que asistió en la noche á que nos referimos, y que la llamó á la escena una y otra vez.

Gran adquisicion ha hecho el teatro del Circo.

Pero Amalia Ramirez no puede hacerlo todo por sí, y desgraciadamente solo pueden figurar á su lado la Santamaría en papeles de cierto carácter, y en este mismo concepto Di-Franco, Soler y Fernandez.

Parece que la empresa trata de mejorar el cuadro de compañía, y hará perfectamente.

Á otra cosa.

Estos días ha llovido de nuevo.

¿Quién sabe de aquel sitio llamado *Puerta del Sol*?

Nosotros no nos atrevemos á pasar por allí, temerosos de sumergirnos.

El que ama el peligro perece en él.

Hartos corremos con tantos bancos de arena como por todas partes se oponen á nuestro paso.

Aquí fué Madrid.

PEDRO ELICES.

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

LUJO DE CARNAVAL.—TEATROS DEL PRÍNCIPE, DE VARIIDADES, DE NOVEDADES, DE LA ZARZUELA Y DEL CIRCO.—Á OTRA COSA.

Mañana empieza el Carnaval. Rectifiquemos. El Carnaval no empieza mañana, lo que hace es proseguir su marcha triunfante.

Ni siquiera son una novedad mañana los bailes de máscaras.

Nosotros, decididos partidarios de que la juventud se divierta, por lo mismo que mucha parte de ella tendrá que hacer grandes esfuerzos para ocultar sus lágrimas, no podemos convenir en ciertas licencias que parece están *ogano* en boga, y que así alejan de los salones de baile á muchas gentes, como empalagan y acaban por gastar antes de tiempo á los mismos que las usan.

Por ejemplo: las *damas* sentadas sobre los *galanes*, nos hacen pensar dos cosas:

1.ª Que sería mucho mejor que *ellas* ocupasen las sillas, y que *ellos* permaneciesen de pie.

2.ª En quiénes serán estas *ellas* tan *despreocupadas*.

Por el hilo se saca el ovillo.

¿Hay compatibilidad entre el amor y la galantería?

Un autor ha dicho que no.

Pero si falta amor, en cambio hay tal superabundancia de *galantería* en algunos grupos, que es menester apartar la vista por no presenciar cómo huye desesperada la diosa del pudor.

Esta evolucion no se hace siempre sin contratiempos, porque acontece que al fijar la vista en otra parte, suele tropezarse con dos ojos negros, pardos, anaranjados ó azules, que iluminados artificialmente van diciendo:

¡Vamos, hombre, atrévase V.!

¡Cuánta alegría habría en el mundo, si la alegría de estos bailes fuera verdad!

Algun día, como cosa deseada, pudiera mantener viva ilusion en algun corazon la algazara carnavalesca; pero la abundancia en el mercado ha traído el hastío cuando menos, y siempre ha sido y seguirá siendo para muchos como una especie de demonio de la noche que llega á oprimir el pecho del que duerme.

Desdichados en estos días aquellos que aman con toda la ternura de su alma, porque no se verán libres de esos celos crueles que desgarran las entrañas.

¿Quién puede resistir que á aquella en quien piensa de día y que es su sueño de noche, se le acerque en el baile, ó al estribo del elegante carruaje en que ostenta su belleza, un hombre con la cara cubierta, y acaso con el corazon seco?

Pocos serán los que si no han sufrido ya esas angustias, dejen de sufrirlas alguna vez.

Y ello ha de ser, que en medio de concurrencia tan extraordinaria é hirviente, en que por grande que sea la bulla han de resonar las carcajadas, lleguen á confundirse estas con las del que pretenda reír más fuerte para ahogar los suspiros de su apasionado pecho.

¡Comedia!

Para comedias, preferimos el teatro. Hablemos, pues, de los de esta corte. El del príncipe han seguido las representaciones de *La escuela de la mormuración*, en que tanto se distingue el Sr. Delgado. No es ménos legítimo el triunfo que este aplaudido actor ha alcanzado en *Traidor, inconfeso y mártir*, drama en que ha vencido magistralmente las dificultades de que está erizado el papel de Gabriel de Espinosa. En este mismo drama se han distinguido también la Adela Alvarez por la dulzura, pasión y seguridad con que ha sabido representar el difícil é importante papel de Aurora, y Casañé haciendo el capitán Santillana.

La tragedia *El buñuelo*, uno de aquellos inestimables sainetes que nos legó el genio cómico de D. Ramon de la Cruz, ha sido puesta en escena en este mismo teatro. Las costumbres que esta tragedia para reír pinta con fotográfica exactitud, han desaparecido por completo de la coronada villa; pero el mérito del sainete en cuestion, lejos de perder por ello, ha añadido á su valor artístico el de ser ya un documento histórico. La ejecución fué feliz. Cada actor interpretó con verdadero conocimiento el pensamiento del poeta, logrando más de un aplauso sin acudir á recursos impropios contra los que protestamos siempre.

Mariano Fernandez no tomó parte en la ejecución.

Los *molinos de viento*, obra estrenada en VARIIDADES á beneficio del siempre justamente aplaudido D. Victorino Tamayo, es una preciosa comedia en tres actos y en prosa, arreglada del francés con notable acierto por el Sr. Ortiz de Pinedo, que ciertamente da cada día nuevas muestras de verdadero talento.

A propósito de estos debates hemos observado antes de ahora un fenómeno que no carece de importancia, y que nos parece además digno de estudio: tal es el de haber oposiciones cuyos órganos en la prensa condenan todos los días con fervorosa insistencia este proyecto de ley, tachándolo de excesivamente reaccionario, sin embargo de lo cual los representantes de esas mismas oposiciones en la Cámara popular no han tenido por conveniente exponer al discutirse la totalidad del susodicho proyecto las razones que pudieran dar autoridad á semejante censura. Ninguna ocasión tan propicia para oponer ideas á ideas y principios á principios. Ningun lugar tan adecuado como el Congreso de la nación para hacer valer las razones en que los diversos partidos se fundan para condenar en globo las bases de la ley que se discute. ¿Por qué no lo han hecho los que en nuestra humilde opinión estaban obligados á efectuarlo? ¿Será tal vez que lo hayan creído inútil, figurándose que al fin y al cabo habrá de votar la mayoría lo que le plazca al gobierno? La razón en este caso sería más especiosa que sólida.

Sabido es que la mayor parte de las veces las oposiciones hacen en el Parlamento pública demostración de su sentir acerca de los principios que se deben aplicar á la gobernación y á la administración del Estado, conociendo que no han de prevalecer ni se han de convertir inmediatamente en leyes. Pero esta no es razón para que dejen de exponer sus pensamientos. Si lo fuese, las oposiciones, reducidas á un silencio estéril y vergonzoso, habrían de condenarse á no representar el papel que les corresponde y dejarían de ejercer en la opinión el influjo que naturalmente ejerce toda oposición doctrinal cuando sus ideas expuestas á la luz del día en el seno de las Cortes son más aceptables y beneficiosas que las adoptadas por el gobierno.

Abandonar el campo sin luchar en defensa de lo que se cree más conveniente á los intereses públicos, es faltar al principal deber de las oposiciones; es anularse voluntariamente; es además una cosa que, á nuestro modo de ver, no tiene explicación razonable. Una de dos: ó hay fé ó no la hay en lo que se dice y sustenta en los periódicos; ó se tiene ó no se tiene conciencia de que es buena la bandera que se enarbola. En el primer caso, el silencio es más que una abdicación, es una falta de que el país tendría derecho á pedir cuenta en su día á aquellos que la cometen por flojedad ó por incuria. En el segundo... hasta en este segundo caso deberían las oposiciones no permanecer silenciosas. Desde luego se comprende que cuando levantan una bandera ó defienden una cosa en la que no tienen fé (maquiavelismo que no sabemos hasta qué punto sea aceptable en buenas lides políticas), lo hacen porque en ello ven un arma con cuyo empleo creen posible derribar al gobierno que les conviene destruir. En este caso el mutismo es la peor de las estrategias posibles. El que no procura deslumbrar á la multitud aunque sea apelando al recurso de valerse de sofismas, se esforzará inútilmente por causar efecto y arrastrar á nadie al terreno que le convenga.

Exprofo nos hemos detenido en apuntar estas ligeras indicaciones, por no fijar la consideración en el espectáculo que ofrecieron ayer los debates relativos al proyecto de ley destinado á organizar nuevamente el gobierno de las provincias. En efecto, poco ó nada se dijo ayer por pertinente. Explicaciones más ó menos convenientes para los individuos que las hacían; disertaciones más ó menos apasionadas ó arbitrarias acerca de lo que es y debe entenderse por *unión liberal*; reprimendas fervorosas entre los mismos individuos de la mayoría, ó bien entre algunos de estos y el señor ministro de la Gobernación; todo, menos el verdadero asunto del debate, dió ocasión á los oradores que intervinieron en él para malgastar el tiempo que hubiera debido emplearse en examinar serena y maduramente los artículos del proyecto que se discutía, allegando cada cual sus luces con verdadero patriotismo para que la ley en cuestión resulte la mejor, ó siquiera la menos mala posible, en las actuales circunstancias.

Lo decimos con franqueza: discusiones como la de ayer constriñen el ánimo de aquellos que, como nosotros, desean únicamente el acierto en la gestión de los negocios públicos, y profesan amor sincero y desinteresado al sistema representativo. Las luchas de la pasión ciega son únicamente buenas para conducirnos al abismo. Tengamos todos juicio: las circunstancias actuales de nuestra nación y de Europa no son las más á propósito para que se piense en las pequeñas hijas del amor propio de cada uno, antes que en dar ejemplos de cordura dotando al país de buenas leyes políticas y administrativas.

Al pasar el miércoles S. M. la Reina por Chamberí, vió que entraba el santo Viático en la parro-

quia; preguntó si era pobre la persona á quien se había suministrado, y habiendo contestado afirmativamente, envió el jueves por la tarde á la enferma Escolástica Perez un socorro de 2,000 reales de su bolsillo particular.

Dice *El Clamor* que el gobierno ha recibido noticias de que aquí debían ocurrir sucesos de alguna consideración. Estas parece que son de Inglaterra.

Leemos en *La Epoca*: «Una carta de Londres que hemos recibido ayer, nos da como segura la importante noticia de que el gobierno francés, cediendo á las observaciones del gobierno británico, ha acordado suprimir por completo los derechos diferenciales sobre los buques extranjeros, y declarar neutras todas las mercancías, aun las que estén á bordo de los buques enemigos en tiempo de guerra.»

El señor duque de Tetuan se encuentra en buen estado, aunque no completamente restablecido: su dolencia no le impide, sin embargo, el despachar los negocios urgentes de su ministerio.

En 26 de Octubre último terminaron el año de práctica que marca el reglamento los alumnos que en igual mes de 1859 salieron de la escuela de ayudantes de obras públicas. A pesar de haber transcurrido más de tres meses desde la fecha en que debieron ser nombrados ayudantes cuartos con arreglo al art. 6.º del real decreto de 4 de Febrero de 1857, es hoy el día en que por la dirección general no se les han expedido los títulos de tales.

Gracias á este lamentable descuido, existen hace algunos meses en el cuerpo facultativo auxiliar del ramo dos promociones de ayudantes en práctica, contra toda razón y reglamento, y con grave perjuicio de los interesados.

Llamamos muy seriamente la atención del señor director general de Obras públicas hacia este abandono con que, por las dependencias á cuyo cargo corre, se mira el cumplimiento del real decreto citado, y esperamos que nuestra justa reclamación será atendida como merece.

Se han presentado al Congreso nuevas enmiendas al dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley para el gobierno de las provincias, de las que damos el siguiente extracto:

La primera, del Sr. Nuñez de Prado, es el artículo 11, que se refiere á las atribuciones de los gobernadores de las provincias, y en ella propone que se añada dicho artículo autorizando á estos funcionarios para resolver todos los asuntos relativos á beneficencia, agricultura, industria, policía urbana y rural, instrucción y obras públicas de exclusivo interés de la provincia, y cuya resolución no atribuyan expresamente las leyes al gobierno ó á otras autoridades ó corporaciones.

Otra del Sr. Perez Zamora al capítulo 1.º del título 3.º, que trata de las atribuciones de las diputaciones provinciales, propone que se fije en este capítulo el número de diputados de que ha de componerse cada diputación, y que en ningún caso ha de ser menor de siete. También se consigna en esta enmienda que las diputaciones provinciales son permanentes y se consideran siempre funcionando activamente. Durante la clausura de las sesiones hará las veces de la diputación, para la instrucción de los expedientes y resolución de los negocios que tengan el carácter de urgentes, una comisión permanente compuesta de diputados provinciales elegidos por la misma diputación en una de sus primeras sesiones.

Las diputaciones provinciales, según la enmienda que vamos reseñando, resolverán como corporaciones económica administrativa, y con arreglo y sujeción á las leyes y reglamentos, todos los negocios de interés propio de la provincia respectiva, y conocerán de los que, correspondiendo á uno ó más ayuntamientos, les estén encomendados por la ley orgánica de los mismos.

Otra del Sr. Navarro al art. 29, que trata de las votaciones de diputados, propone que cuando una papleta contenga más de dos nombres, solo valdrá el voto dado á los que se hallen en primer lugar. El presidente proclamará diputado á los dos candidatos que en el escrutinio resulten con mayor número de votos. En caso de empate entre dos ó más, decidirá la suerte.

La misma enmienda propone la supresión de los artículos 30 y 31, en que se consigna que será nula la elección en que no haya votado la mayoría absoluta, y que la asistencia de los convocados es obligatoria.—Por último, se pide en ella que el artículo 34 se redacte como sigue: «Si el gobernador, oído el consejo provincial, hallare nulidad en la elección, ó si hubiere reclamaciones atendibles contra su validez, pasará todos los documentos con su informe al gobierno, el cual declarará en el término de dos meses, oyendo al Consejo de Estado en pleno, si es válida ó nula la elección. Pasados los dos meses sin haber recaído resolución del gobierno, los candidatos electores tomarán posesión de su cargo.»

Finalmente, otra enmienda del mismo Sr. Navarro á los artículos 36, 37, 43, 45, 50, 51, 52 y 53 del capítulo IV, que se refiere á las sesiones de las diputaciones provinciales, propone: que las diputaciones celebrarán dos sesiones anuales; que los diputados que no asistan á ellas serán amonestados; que el gobernador puede en casos muy graves suspender las sesiones de la diputación, dando cuenta al gobierno; y que el gobierno puede suspender las sesiones de las diputaciones por el término de sesenta días, y suspender y separar á uno ó más diputados provinciales, pasando el tanto de culpa al tribunal competente.

La dirección de telégrafos publica el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la construcción de la línea de Zaragoza á Vinaroz y los ramales desde Alcañiz á Lérida y desde Teruel á Murviedro.—Asimismo publica la dirección de administración militar pública las condiciones bajo las que ha de adquirir en pública licitación 14,000 mantas de lana con destino al utensilio del ejército.

El 26 del que rige á las doce de su mañana, se celebrará el despacho de la presidencia de la junta de la deuda pública la subasta de la deuda del Tesoro procedente del material respectivo al presente mes.

La cantidad disponible para la adquisición de dichos efectos es la de 666,666 rs., de los cuales 222,222 se destinan á la deuda preferente y 444,444 á la no preferente, gocen ó no interés.

Hemos oído que el enlace del señor duque de Tarancon con la señorita doña Eladia Bernaldo de Quirós, hija de los señores marqueses de Campo-Sagrado, se verificará el día 11 del actual. Les deseamos felicidades.

Con esta boda, son dos los hijos de S. M. la Reina Cristina que están enlazados con otros dos

de la apreciable familia de los señores marqueses de Campo-Sagrado.

El *Contemporáneo* de hoy ha sido recogido de orden de la autoridad.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 45-60 c., no publicado. El diferido á 41-95, publicado. La deuda del personal á 20-45, publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

Los órganos oficiosos del ministerio aseguran que desde el mes de Diciembre próximo pasado en que cumplieron todos los plazos de la indemnización, están los marroquíes satisfaciendo parte de los gastos que nos ocasiona la ocupación de Tetuan, por medio de viveres ó dinero que suministran á la guarnición de aquella plaza.

Plácenos esta noticia, y celebramos que así suceda, aun cuando en nuestra humilde opinión esa parte debía convertirse en el todo, supuesto que la demora en el cumplimiento de los pactos no proviene de España, sino del imperio marroquí.

El día 6 no ocurría novedad en la salud ni en la guarnición española de Tetuan.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 9 de Febrero de 1861.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Luzuriaga, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leído el proyecto de ley remitido por el Congreso sobre concesión del ferro-carril de Santiago al Carril, se acordó pasara á las secciones para el nombramiento de comisión, y acto continuo se levantó la sesión.

CONGRESO.

Sesion del día 9 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y tres cuartos, bajo la presidencia del señor marqués de Villahermosa, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor ministro de la Gobernación leyó un proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas de los facultativos muertos en casos de epidemias.

El Sr. Calvo Asensio presentó una exposición firmada por gran número de vecinos de Cabra, llamando la atención del Congreso sobre los mozos que se mutilan para librarse del servicio de las armas.

El Sr. Leis hizo algunas observaciones acerca de la votación que recayó ayer sobre su voto particular.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Sarao. Anoche se efectuó en la elegante morada de la señora condesa de Velle el cuarto y último de los bailes con que en esta temporada de Carnaval ha querido obsequiar á sus hijos y á sus amigos. Abiertos todos los espaciosos salones, entre los cuales hay algunos adornados régicamente y con un buen gusto insuperable, y en los que no se echaba de menos la luz del sol (pues tanta era en todos ellos la profusión de colosales espejos y de magníficas arañas y candelabros), apenas podían contener la multitud de personas que habían concurrido á disfrutar las delicias de aquella fiesta inolvidable.

Todo lo que en Madrid hay de más distinguido en las diversas aristocracias, se hallaba reunido desde las diez de la noche en los suntuosos salones de la calle de Atocha, donde al lado de hombres políticos de todas las opiniones, de literatos distinguidos y de no pocos individuos de nuestra grandeza, se veía un sin número de mujeres hermosas con *toilettes* riquísimas de exquisito gusto, y mil y mil jóvenes que por la gracia y frescura de su belleza oscurecían la de las más delicadas flores que las adornaban.

No queremos pecar de injustos citando nombres, porque es imposible retener en la memoria el de todas las que honraron una fiesta en la que habría cuando menos de quinientas á seiscientas personas. Diremos sí que la condesa de Velle, cuyo prendido encajado de gruesos brillantes distribuidos con tal arte que parecía todavía más ligero y gracioso que magnífico, y su linda hija la señora de Ceriola, ataviada también con singular elegancia, hicieron los honores, á par del joven conde de Velle, de su hermano menor y de las demás personas de la familia, con esa natural distinción mezclada de amable franqueza que hacen de aquella casa una de las más agradables de esta corte.

A las tres de la mañana se retiraban los convidados, sintiendo que se hubiesen deslizado tan rápidamente las horas, y manifestando el deseo de que pasada la Cuaremas vuelva la condesa á proporcionarles alguna otra fiesta tan deliciosa como la de ayer. Esperamos que la amable condesa, cuyo superior talento sabe encontrar siempre para cada cual de las personas que concurren á su casa las frases y las atenciones que pueden serles más gratas, no permanecerá sorda al justo deseo de sus numerosos amigos.

DE ESPECTACULOS.

Á Capellanes. Gran animación reina con motivo de los Carnavales entre los aficionados á la danza. Las empresas de bailes hacen esfuerzos laudables por llenar sus salones de gente bulliciosa. La de Capellanes, que ha logrado en la presente temporada dar á los suyos mucha animación y compostura, prepara para estos días notables piezas de música, y entre ellas una gran fantasía compuesta por el señor Arche.

SECCION ECONOMICA.

DISCURSO DEL SEÑOR MORQUECHO EN LA REUNION DE BOLSA DEL DIA 20 DE ENERO (1).

El Sr. MORQUECHO.—Señores, debo comenzar mi pobre discurso excusando la impertinencia, y quizás la osadía con que me presento en este sitio á sostener mis convicciones y la doctrina proteccionista. No pretendo abusar de la benevolencia de la reunión; pero ya recordará esta que habiéndosenos hecho el cargo de que nos ocupábamos de la cuestión de principios cuando se presentaba la cuestión de hechos, y por el contrario, que queríamos dilucidar la cuestión de hechos cuando se nos retaba en la de principios, yo tenía una obligación de salir á este palenque, para que no se nos inculcase, con razón al menos, de que abandonába-

(1) El tema del debate fué el siguiente: «Las doctrinas de la escuela proteccionista están en armonía con las leyes económicas que rigen el fenómeno de la producción, ó bien ocasionan verdaderas perturbaciones en el orden natural de las sociedades?» Y por lo tanto: «Contribuye el sistema protector al desarrollo de la riqueza pública, ó bien ocasiona una pérdida real y efectiva á las naciones?»

mos el terreno del debate. Vengo, pues, á cumplir un deber, y quizás sea la última vez que tenga que abusar de vuestra benevolencia. Por estas razones yo os la imploro con todo encarecimiento.

La cuestión que se debate hoy es muy importante. No tengo necesidad de encarecer esta importancia después del excelente discurso que habéis oído al Sr. Echegaray. Siento que no se pueda ventilar en toda su extensión: la lucha que vienen sosteniendo hace tiempo proteccionistas y libre-cambistas, no se reduce precisamente á la cuestión de libertad de comercio ó de protección aduanera; es más alta: es un combate que tiene grandes proporciones, en que se contraponen los principios fundamentales de la organización de la sociedad. Tiene, pues, indispensablemente las justas proporciones que también ha indicado el señor presidente.

No abordaré, pues, la cuestión en toda su generalidad, en toda su importancia; mi propósito se reduce á tratarla bajo el punto tal vez más insignificante, ó á lo menos en su parte más transitoria; y á este propósito debo decir, ante todo, que yo soy verdadero consumidor, en el concepto en que usan de la palabra los señores libre-cambistas. No soy fabricante, no soy propietario; pero soy el hombre que ama la ciencia, que procura defender sus convicciones, que ama la prosperidad de su patria; y el impulso de estos afectos me obliga á no separarme de la constante lucha que en todos los terrenos sostengo con los libre-cambistas. Hechas estas ligeras advertencias, voy á entrar en materia.

Ha dicho el Sr. Echegaray que si se presentara al hombre de más mediano criterio la cuestión de si era preferible comprar aquí ó allí, desde luego la resolvería en el sentido de la libertad. No lo extrañaría. Esta cuestión es demasiado compleja, demasiado importante; y el sentido común, poco ilustrado acerca de los intereses del hombre y de las naciones, es probable que se equivocara si contestase como contestaría tal cual nos ha dicho S. S. Pero este argumento es algo débil para que yo me detenga á refutarle.

Ha preguntado después: ¿qué es la protección? ¿qué es la libertad de comercio? Y el Sr. Echegaray, con ese espíritu epigramático y picante que yo le envidio, con esa imaginación brillante que le permite hacer interesantes ó desagradables, á su placer, todas las cosas de que trata, ha presentado el sistema protector como lo concibe, no como lo concebimos y defendemos nosotros; de manera que forjándose fantasmas y castillos de naipes, nada más fácil que destruirlo con un simple soplo. Ha dicho que la ley común, la ley general (y si no lo ha dicho, á esto viene á reducirse cuanto ha indicado respecto de ambos intereses), que la tendencia general del mundo es la economía de fuerzas. Por consiguiente, siempre que se presenta al mercado un producto más barato (porque esto significa tanto el ejemplo que el Sr. Echegaray ha citado como su doctrina), siempre que se compra un artículo más económico, gana la nación y gana el consumidor, y únicamente puede perder el productor, porque hay economía de fuerzas y ventaja en los servicios.

Ciertamente, la división del trabajo es la piedra angular en que está fundada la grandeza de la industria moderna, y hasta este punto ha dicho muy bien el Sr. Echegaray, que proteccionistas y libre-cambistas estábamos de acuerdo. Pero la división del trabajo y el cambio, no es la única ley que rige al fenómeno de la producción, y es menester que examinemos otros principios, otras leyes no menos esenciales.

Al fijarse S. S. en esas condiciones de la producción, ha pasado por alto otra que no es, repito, menos importante y esencial que la división del trabajo y el cambio consiguiente. Esta ley es la de que la producción y el consumo son correlativos, dos hechos coexistentes en cierto modo, necesariamente complementarios uno de otro; de manera que, hablando económicamente, nadie puede producir sin consumir, como no puede concebirse el consumo sin la producción. Es decir, que las salidas, el mercado, son una condición necesaria para la producción, porque esta no se concibe sin la salida, sin la buena venta de los productos.

Pues bien, si el mercado es condición tan importante, si el consumo es la función complementaria de la producción, consideraciones en que no ha entrado el Sr. Echegaray, porque se ha detenido á la mitad del camino, ¿no deben tenerse muy en cuenta, no deben hacerse valer para resolver la verdad de los sistemas, para defender el sistema protector? Es indudable que sí, y creo no se puede olvidar de modo alguno la ley del mercado, cuya ley, como ha dicho el libre-cambista Lavergne, no tiene excepciones. El buen mercado es uno de los principales elementos para el desarrollo del trabajo y la prosperidad de las industrias; y así es como se ha dicho que las diferencias de agricultura dependan de las diferencias del mercado.

Preguntad á Young sobre la superioridad de la agricultura británica respecto de la francesa, y él os dirá que todo el secreto está en el mercado de la primera. Recordad todos los países, recordad la historia, y vereis que la producción se desarrolla, que la agricultura crece á medida que se constituye un mercado más extenso. Esto creo que puede decirse que es axiomático, que es un principio fundamental de la ciencia económica.

Veamos ahora las consecuencias de estos principios, y disculpadme si uso alguna vez un tono didáctico, pues en cuestión de principios es preciso proceder de una manera lógica y severa.

Una vez conformes en que el buen mercado es la gran condición de la producción, en que el mercado explica los grandes desarrollos de las industrias, lo mismo en la agrícola que en la fabril y comercial, para mí la cuestión que, como ha dicho el Sr. Echegaray muy bien, queremos resolver con la mejor buena fé, por más que en algunas ocasiones haya entre nosotros alguna animadversión, pues el fin siempre es noble, patriótico y humanitario, la cuestión se reduce á lo siguiente: ¿es conveniente la libertad comercial, la competencia absoluta del sistema libre-cambista, ó es conveniente la protección, la competencia relativa del sistema protector? Esta es toda la cuestión.

Ahora bien; si la competencia absoluta priva al mercado, restringe el mercado, y consiguientemente disminuye la producción, la potencia productiva, la riqueza, y daña al bienestar y al crecimiento de la población de un país determinado, esa competencia será funesta y debe rechazarse. Si, por el contrario, la competencia limitada ó relativa fomenta la producción, la riqueza, el bienestar y la población, claro es que será la que convenga. (Bien.) Noto señales de asentimiento. Pues bien: me alegro mucho de que estemos de acuerdo hasta este punto.

Decía, señores, que hasta ahora estábamos de acuerdo; pero desde ahora quizá principio nuestra discordancia, porque desde ahora se nos presenta á la vista el gran hecho de las nacionalidades, que no estimamos de igual modo. Y como quiera que este hecho es importante, real y positivo, yo hubiera deseado que el tema objeto del debate se hubiera formulado de otro modo, y que en lugar de considerar las leyes económicas respecto al orden natural de las sociedades, y digo esto sin que quiera dar motivo á contestaciones, habría sido una redacción más exacta decir «con relación al orden real y positivo de las sociedades.»

Las nacionalidades son un hecho, desgraciado ó afortunadamente positivo, y no por reconocerle como le reconocemos entendemos ser enemigos de la humanidad; pues nosotros queremos también que se realice el ideal de justicia, de igualdad y de mancomunidad entre todos los hombres y entre todas las naciones. Empero tenemos presente que en la actualidad Europa cuenta cuatro millones de soldados, en los cuales se consumen inmensos capitales perdidos para la producción, y esta circunstancia revela por sí sola la necesidad absoluta de fijarnos mucho en los intereses nacionales y defender esas entidades destinadas sin duda á realizar los varios fines de la Providencia en el orden humano. Pero el hecho indudable es que las grandes naciones de Europa están á cada instante sintiendo la necesidad de recontar sus ejércitos y de robustecer su marina. ¿Y con qué objeto se mantiene? No hay para qué decirlo; y esto no obstante, ¿queréis lanzarnos á un mundo imaginario, queréis marchar en alas de la utopía, y sacrificar teorías no bien asentadas aún ni aceptadas por la generalidad, grandísimos y esenciales intereses, despreciando el gran hecho de las nacionalidades? Esto no sería prudente ni digno de personas que quieren conducir al país, por medio de las ideas, á su regeneración económica.

Pues bien; si las naciones existen como miembros poderosos de la humanidad, preciso es que procuremos que se conserven y desarrollen, ya que en lo sucesivo puedan ser, con efecto, armónicos sus intereses, ya que dejen de serlo á la presente. Pero mientras llega el día en que puedan echarse esos garfios de hierro de que nos hablaba el Sr. Echegaray, hoy por hoy, aunque se pusieran puentes y cadenas de oro, los intereses de las naciones son encontrados, son antagónicos; nos hallamos en estado de guerra, y esta situación, nacida de causas más profundas que las puramente económicas, tienen que influir necesariamente en nuestras resoluciones sobre las leyes arancelarias aplicables á un país.

Viniendo á la explicación de todo lo que ha dicho respecto al mercado, es indudable que este será invadido por los productos más baratos, el hierro, por ejemplo; pues el consumidor irá á comprar allí donde encuentre más baratura, y entiéndase que ahora examino la cuestión colocándome en el punto de vista de la nacionalidad. Luego me haré cargo del otro argumento hecho por el Sr. Echegaray; el del interés de los individuos.

¿Quién será el dueño del mercado? ¿el productor que tenga mejores condiciones de producción, ó el que las tenga peores? ¿el que presente al mercado productos más caros ó más baratos? Esta es la cuestión, y lo es de sentido común. Si los ingleses, por ejemplo, presentan hullas más baratas que nosotros, arrojarán del mercado nacional al productor del país; y entonces, señores, cuando el extranjero monopolice nuestro mercado en hullas, en hierros, como en granos, en telas y en otros generos principales, cuando no haya salida para los artículos nacionales, ¿quién alimentará nuestra población y la hará desarrollarse? ¿Quién pagará las contribuciones, quién sostendrá nuestro ejército, nuestra marina? ¿Quién levantará nuestro pabellón á la altura en que ha podido levantarse después de los años que ha regido el sistema protector? ¿Será el productor de Rusia, ni el inglés, ni el de los Estados-Unidos? No, señores: siempre tendrá que ser el productor nacional. Si somos débiles, si somos pobres, si no producimos, de seguro que no vendrán los extranjeros á darnos ni su sangre ni su dinero.

Concretémonos á la realidad. ¿Quién será el que se apoderará del mercado? Aquel que, disponiendo de mejores condiciones de producción, produzca más, más barato y más bueno. Y ¿cuáles son las condiciones generales de producción? Todos las sabéis, y hago esta declaración para que no se crea que vengo á dogmatizar ni á dar lecciones; pero no puedo menos de recordar esas condiciones, para establecer un paralelo. Las hullas, los hierros, la maquinaria, los capitales, la capacidad industrial de los individuos, los trasportes, el mercado mismo, como grande y poderoso estímulo de la producción: estas son, en el orden económico, las condiciones generales de producción.

En cuanto al orden social, sabido es cuánto importan las instituciones y el espíritu de orden y de libertad de los pueblos; porque la seguridad, la justicia y la libertad, son las garantías que la sociedad ofrece, ó debe ofrecer, á los individuos para que ejerzan su actividad y logren el desarrollo de su trabajo y de su producción. Ahora bien; yo desafío, es decir, yo reto de una manera respetuosa, pero muy solemne, á los señores que están enfrente de mí. Si se presentan las hullas y los hierros ingleses en el mercado nacional, y lo mismo digo de sus tejidos y de los trigos rusos, ¿podremos nosotros sostener nuestras respectivas industrias? ¿Quién comprará al productor nacional? (El señor Echegaray pide la palabra para rectificar.) Para mí, esta es la gran dificultad, la tremenda pregun-

ta contra el libre-cambio. No dudo un momento en asegurar que no podemos competir en ninguno de esos principales artículos, porque no estamos en condiciones iguales de producción.

En cuanto á los capitales, que son el alma de esta producción, de todas las industrias, ¿podremos competir con los extranjeros? No; una porción de causas de todos conocidos, sociales y políticas más que económicas, han hecho que escaseen los capitales, que no nos han permitido hacer ahorros; por todo lo cual, en este concepto somos muy inferiores. ¿Y en cuanto á transportes? ¿Qué diferencia entre los transportes y los medios de comunicación que tenemos en España con los que tiene la Inglaterra, la Bélgica, y aun la Francia! Si entráramos despacio á examinar esta materia, nada me sería más fácil que demostraros una enorme desigualdad. Y en capacidad industrial, en instituciones de orden y de libertad, ¿no somos también muy inferiores, mucho menos potentes? Pues bien, si por regla general no contamos con las condiciones de producción con que cuentan las naciones extranjeras, ¿cómo queremos presentarnos en el mercado á sostener con ellas la competencia, y la competencia absoluta, que es lo que vosotros deseáis? ¿No se nos arrebataría nuestro propio mercado? Creo que en esto debemos estar de acuerdo. Y no se me hable de las producciones rurales del globo y de que no todas pueden obtenerse en las mismas latitudes. Nos decía el Sr. Echegaray con elocuente voz, que no es posible acclimatar en el Norte las producciones del Sur. Convenido; pero sobre ese punto ya adelanté algunas ideas en otra ocasión, que no creo conveniente repetir ahora; mas ¿se podrá decir lo mismo de las industrias manufactureras? ¿Habíamos de abandonar los elementos que hoy hemos reunido, cediendo el campo á las rivales, sacrificando esas industrias que son cosmopolitas en cierto modo, que se pueden establecer allí donde hay hombres, donde hay capital, donde hay capacidad industrial? Pues yo digo y sostengo que mientras no mejoramos nuestras condiciones de producción, los extranjeros invadirán nuestro mercado, y las consecuencias de esta invasión son fáciles de calcular. Es evidente, pues, que no podemos admitir más que una competencia relativa, una competencia restringida, una competencia justa.

Dicen los libre-cambistas: servicio por servicio; concedido también; pero la equidad, según vosotros, consiste en la remuneración de los servicios; y si el productor nacional se encuentra con obstáculos que él no puede vencer, que son resultado de nuestra historia, de nuestras revoluciones, de nuestro modo de ser, de nuestras instituciones, ¿no sería soberanamente absurdo é injusto arrojarle del mercado é impedirle la producción, porque tiene obstáculos superiores, de que él no es responsable? ¿No sería esto la mayor, la más insensata, la más atroz de las iniquidades? Se me dirá tal vez que nuestra mala situación no se remedia con el sistema de la competencia rela-

tiva, que sostiene la escasez y la carestía; pero aunque por este sistema la producción sea menor y más cara, á lo menos habrá producción, tendremos seguro nuestro trabajo, y desde el momento que haya producción habrá consumo, y quiere decir que con el progreso más ó menos lento que vayamos haciendo en las condiciones de producción, esta se irá aumentando también, y de esa manera habremos realizado la economía de potencia sin dejar de ser una nación independiente, y llegaremos también á la mayor libertad posible de comercio.

Esto bajo el punto de vista del interés nacional. Por lo que atañe al interés individual, lo que he dicho de las naciones es aplicable á los individuos: yo creo que no sea justo ni útil sacrificar al individuo, llámese agricultor, carbonero, ferrero ó como quiera, empeorando sus condiciones de existencia y desarrollo. Demasiado le perjudica esta especie de organismo ó mecanismo de que forma parte, porque yo confieso que es mala la máquina de una nación cuando necesita mantener restringida, muy restringida, la libertad comercial. Pero la culpa de esto no la tienen ni los proteccionistas ni los libre-cambistas; ya sabemos de quién es. La verdad es que el mal mecanismo existe, y existiendo es preciso que el gobierno diga á todos los individuos: te impido, es cierto, que compres aquí ó allí con absoluta libertad; pero en cambio ten entendido que te garantizaré tu trabajo, no como un derecho al trabajo, sino por el deber político y moral que tengo de asegurarte las condiciones de producción, para que vivas y prosperes, para que de la reunión de la vida y de la prosperidad de todos los individuos, surja radiante y poderosa la vida y la prosperidad de las naciones.

Creo, pues, que he demostrado que la competencia relativa que garantice la existencia del mercado nacional para la producción nacional, es la única posible, la única conveniente. Por tanto, entiendo haber sostenido mi tesis y dado la suficiente contestación, según mis fuerzas, al discurso del Sr. Echegaray. (Aplausos.)

RÉPLICA DEL SEÑOR MORQUECHO AL SEÑOR FIGUEROA.

Á pesar de que he repetido cómo entiendo las relaciones del consumo y de la producción, el señor Figuerola no ha tenido en cuenta lo que he consignado, y por lo tanto tengo que manifestar otra vez que no es el consumo el termómetro de la producción. No he dicho eso; he dicho que la producción y el consumo son hechos correlativos, coexistentes, complementarios uno de otro, y de este principio científico deducía yo un corolario terminante, y es, que si el consumo es razón suficiente de la producción y viceversa, la producción del consumo, desde el momento en que por la competencia de los extranjeros se nos priva del mercado, se nos priva de la salida, la producción perecerá, y pereciendo la producción no hay cambio. El Sr. Figuerola ha olvidado mi consideración

fundamental, porque yo, siendo lógico con los principios establecidos, consecuente con el hecho de las nacionalidades, dije que nuestras condiciones de producción son muy inferiores á las de los extranjeros, y que no podemos competir. ¿Por qué se pasa por alto esta inferioridad en que nos hallamos? ¿Por qué? Yo repito mi reto, y lo repetiré cien veces, y cuando se quiera entraremos en el parangón de nuestro país y los demás. Demuéstrame que hay igualdad de condiciones de producción; demostradme que en hullas, en hierro, en máquinas, en capitales, en capacidad industrial, en mercado, transportes, en espíritu de orden y libertad y en los demás elementos directos é indirectos para la producción de las riquezas, somos iguales á los extranjeros, y entonces se habrá contestado á mi principal argumento. He dicho ya lo suficiente para justificar el sistema productor, y esta será mi última rectificación.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Escolástica, virgen, y San Guillermo, duque de Aquitania.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de religiosas benedictinas de San Plácido, donde se celebrará función á Santa Escolástica, pronunciando su elogio en la misa mayor D. Felipe Velazquez. Por la tarde se cantarán completas antes de reservar.

Se celebrarán solemnes triduos en desagravio de los ultrajes y ofensas que S. D. M. recibe en este día y siguientes, en las iglesias del Carmen Calzado, San Isidro, Capilla de Palacio, Italianos, San Pedro de los Naturales, Arrepentidas, Comendadoras de Santiago, Buena-Dicha, Trinitarias y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia. En todas estas iglesias habrá misa mayor á las diez, y por la tarde ejercicios con sermón, estando todo el día S. D. M. de manifiesto.

En las parroquias y conventos de religiosas habrá misa cantada, y en el Colegio de Escuelas Pías de San Fernando se celebrará una función solemne en aniversario de la instalación de la congregación de Nuestra Señora de las Angustias en aquella iglesia.

Termina la novena de la Virgen de la Providencia en San Antonio del Prado, y da principio la de los santos fundadores del orden de Servitas en la iglesia de San Nicolás.

En la Bóveda de San Ginés, San Ignacio y Monserrat, se practicarán devotos ejercicios al anochecer.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 8 de Febrero de 1861

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 48-60 c.; á plazo, 45-55 fin cor. ó á vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 42-05; no publicado, 41-95 d.; á plazo, 42-30 á fin próx. vol. Deuda amortizable de primera clase, publicado, 30-40. Idem de segunda idem, no publicado, 17-20.

Deuda del personal, publicado, 20-80; no publicado, 20-70 p. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 98-25 d. Idem de á 2,000 rs., no publicado, 98-50 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 97-50 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 95-50. Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 94-50 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-70. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-75 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 91-25 p. Acciones del Banco de España, sin dividendo, no publicado, 214. Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, idem, 52-25 d. Idem del de Barcelona á Zaragoza, idem 1800.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-95 Paris á 8 días vista, 5-19.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 8.

Table with columns: Reales vellon arroba, Cuartos libra. Items include Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, Idem de cerdo, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jacone, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 8.

Trigo de 42 1/2 á 53 rs. vn. Cebada de 23 1/2 á 25. Algarrobas á 27.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—La Favorita, ópera en cuatro actos. Mañana, de doce de la noche á seis de la mañana, tendrá lugar el tercer baile de máscaras. Precios: un billete de entrada, 24 rs.; un palcos-plata ó principal, 160. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Los lazos del vicio, comedia nueva en tres actos y en prosa, original.—Miscelánea de bailes españoles.—Santo y peana, comedia en un acto. TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—El castillo maldito.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Los pecados capitales, zarzuela nueva en un acto.—Una vieja.—Las piernas azules, zarzuela nueva en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Los molinos de viento, comedia nueva en tres actos.—La sal del Perchel, baile nuevo.—Una vida feliz, pieza cómica en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. Mañana se pondrá en escena el drama nuevo en tres actos titulado: El diablo!

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Las sociedades Eliseo Madrileño y Union dramática tendrán baile de máscaras hoy sábado, desde las nueve de la noche á dos de la mañana.

Estas sociedades han contratado dicho teatro para celebrar dos grandes bailes extraordinarios, el lunes próximo de Carnaval, y el sábado siguiente de Piñata.

TEATRO DEL INSTITUTO. Gran baile público de máscaras para mañana domingo, desde las doce de la noche hasta las seis de la mañana. Precios: Un billete de caballero, con dos de señora, 8 rs.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Baile extraordinario de máscaras para mañana domingo, de doce de la noche á seis de la mañana.

LA NOVEDAD, EL CARNAVAL, LA ORIENTAL. Estas tres sociedades han dispuesto celebrar un gran baile de máscaras en los salones de Capellanes, hoy sábado, de nueve de la noche á dos de la madrugada.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bulliere, calle del Principe, y Publicidad, Passage de Mathieu. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago; Ojibá, núm. 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranio Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañia, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for 12 months, 3 months, 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLVOS DENTIFICOS DE QUIROGA. El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la venta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera (Beig).

LA PENINSULAR. Compañía general Española de Seguros Mútuos sobre la vida. Autorizada por real orden de 24 de febrero de 1860. Una fianza administrativa responde de la buena é integra gestion de la empresa. Los fondos para formación de capitales, se invierten á voluntad del imponente, en títulos de la Deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la misma compañía y adjudicadas á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100, pagaderos en 15 años, ó menos á voluntad. Los valores creados ó adquiridos, se depositan en el Banco de España, y los fondos que se hallan en expectativa de inversion para creación de obligaciones hipotecarias, se consignan en la caja general de depósitos. Los derechos de administracion, solo se cobran á medida que se hacen las imposiciones, y no anticipadamente sobre la suscripcion prometida. Consejo de vigilancia. Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y vicepresidente del Congreso de Diputados. Sr. D. Jaime Girón, banquero y propietario. Muy Ilustre Sr. D. Miguel Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid, y propietario. Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Cortes y abogado. Sr. D. Antonio Murga, propietario. Sr. D. Aniceto Puig, jefe de administracion de primera clase, ex-diputado á Cortes, y propietario. Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri, diputado á Cortes, banquero y propietario. Sr. D. Vicente Rodriguez, diputado á Cortes y propietario. Sr. D. José Reus y Garcia, ex-diputado á Cortes, propietario y abogado. DELEGADO DEL GOBIERNO, D. JOAQUIN MALDONADO MACANAZ. DIRECTOR GENERAL, EXCMO. SR. D. PASCUAL MADRIZ, ex-ministro de Hacienda, diputado á Cortes, y propietario. INVERSION DE FONDOS. Los caudales pertenecientes á la asociacion de capitales por muerte, se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado. Los procedentes de rentas vitalicias en deuda hipotecaria. Los capitales sin riesgo y de supervivencia, se pueden aplicar á uno ú otro género de inversion, á elección del suscriptor. La deuda hipotecaria en favor de la compañía, se crea construyendo fincas y adjudicándolas á crédito en pública subasta. Los adquirentes se comprometen á pagar el importe de la finca á un plazo remoto, y entretanto abonar anualmente los intereses del 6 por 100. Para que tengan disponible el capital de que resultan deudores, contraen la obligacion de ingresar como socios en la compañía, haciendo una imposicion anual que les forme con sus beneficios ó el capital para el día del vencimiento. De esta manera quedan asegurados los intereses y el reintegro. La deuda así creada se representa por obligaciones á que sirven de garantía las fincas. Como en las subastas, los valores efectivos han de recibir un aumento nominal de consideracion, y resulta para los socios imponentes una bonificacion en los capitales y una mejora de intereses que ha de elevar sus beneficios á una cifra considerable, con una hipoteca muy firme. Se dan prospectos en las oficinas centrales de la compañía, calle de Alcalá, núm. 10, cuarto segundo, Madrid. Hay delegados especiales que pasan á las casas de las personas que lo soliciten. Las personas residentes en provincias que quieran suscribirse, pueden hacerle en las subdirecciones de esta compañía, ó espresar su deseo en carta remitida á la Direccion.

PASTA Y JARABE de Nafé de Arabia de DELANGRENIER. Unicos pectorales APROBADOS por los profesores de la Facultad de medicina de Francia y por los medicos de los hospitales de Paris, los cuales han probado su superioridad, sobre todos los demas pectorales, para curar los CONSTIPACIONES, la GRIFFE y las irritaciones del PECOHO y de la garganta. Verdadero RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER. Unico alimento extranjero aprobado por la Academia imperial de medicina de Francia. Este agradable desayuno, restablece á los CONVALESCENTES y á las personas que padecen del PECOHO, del estomago ó de los INTESTINOS, fortifica á los débiles prescavalados de las enfermedades tan frecuentes en su temprana edad, en uso de mucha utilidad para las señoras en cinta, para las nodrizas y para los ancianos. Cada articulo lleva en la etiqueta la firma DELANGRENIER, calle de Richelieu, 36, Paris. CHOCOLATE PURGANTE de DESBRIERE, farmacéutico de Paris. Caballero de la legion de honor y profesor de Quimica. Este chocolate purga perfectamente sin HURTAR el estomago ni los INTESTINOS, y por eso los medicos le prefieren á todos los demas purgativos. Puede tomarse á todas horas, en todas las estaciones, sin observar reglas de ayuno, bien sea crudo, ó bien con pan y azucar mas debe tomarse en equida una taza de café, ó chocolate ordinario. Tomado en pequeñas cantidades, evita el estreñimiento origen de todas las enfermedades graves. DOLORES DE MUELAS El agua del Doctor O'meara, Medico de NAPOLEON en Santa Helena. Cura instantaneamente los males de muelas mas violentos y destruye la carie. Los polvos destruidos del mismo Doctor blanquean los dientes sin alterar su esmalte. Vinagre de Tocador COSMACETI. Merced á la suavidad de su perfume, por la elegancia de las plantas aromáticas que entran en su composicion, y por sus propiedades tónicas y calmantes, el VINAGRE COSMACETI es según el celebre quimico DUMAS el unico que reúne todas las condiciones de higiene, utilidad y buen tono. VENTAS POR MAYOR de estos productos en España y colonias: En Madrid, Expositon Extranjera, calle Mayor, nº 10; — por M. Simon, Calderon, Principe, 13, Colanias, plaza del Angel, Simon, caballero de Guadalupe, y en Cadix Tuconet el Co.; — BARCELONA, GONZALEZ; — ASTORIA, Siler; — BARRCELONA, Martí; — BILBAO, Ordóñez; — BURGOS, Lera; — CALZADILLA, Cortina; — CÁDIZ, Salas; — CORONA, Rayá; — GERONA, Gorrigo; — JASPE, Albar; — LERIDA, Ferras; — SEVILLA, Trujano; — SAN VICENTE, Toledo, Pérez; — VITORIA, Arizano.